3

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE RED IP
EdiF. CENTRAL II – 2do. Piso
Mayor Bullo c/ Teodoro S. Mongélos
Télf: 021-200611
email: cgonzalez@copaco.com.py
Asunción – Paraguay

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM N° 31/GOC/2017

A : Gerencia Operativa de Contrataciones
DE : Comisión de Trabajo Conformada según Acta N.º 43 del Directorio de Fecha 2 de noviembre del 2016, para la evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Internacional N.º 2/2016 – Subasta a la Baja Electrónica.
REF : Ampliación de informe de evaluación de Oferta de la LPI N.º 02/2016 "ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA EL SERVICIO IPTV DE COPACO S.A. ID N.º 319662"
FECHA: 14/2/2017.

Nos dirigimos a la Gerencia Operativa de Contrataciones y por su intermedio a quien corresponda para informar sobre el punto 3 de la Nota DNCP/DNC N.º 1846/2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, adjunta al documento de referencia.

Al respecto se informa que si bien no se hizo mención a la documentación concerniente a la "Patente Municipal vigente" en el Informe de Evaluación de Ofertas, en la Oferta presentada se encuentra la Constancia del SIPE N.º 1432573 donde se puede observar que el Oferente posee Patente Municipal – Comercial activa, con fecha de vencimiento 31/01/17, que es una fecha posterior a la fecha de apertura de Sobres de Ofertas, Cabe mencionar que a fin de Evaluar la Capacidad Legal de las firmas oferentes, se procedió a verificar las documentaciones a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) ya que en la Sección VII - Anexo I in fine habilita válidamente a las empresas la presentación simplificada de las ofertas a través del SIPE... Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS". Con esta documentación se da cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 27, segundo párrafo de la Ley N.º 2051/13.

Atentamente,

Carlos González
Dpto. Gestión de Red IP

Lic. Rubén Estigarribia
División Licitaciones

Abog. Marta Grance
Asesoría Jurídica

Lic. Natalia Peralta
División Económico Financiero

Se adjuntan:
- Copia de Constancia N.º 1432573.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Celia A.
Fecha: 20 FEB. 2017
Hora: 8:30